Santander, 14 diciembre de 2018

El pasado 4 de diciembre de 2018 se presentó en Cantabria, en el seno de una charla-coloquio organizada por la asociación Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Cantabria (FEAE Cantabria), la propuesta de la Conferencia Nacional de Decanos/as y Directores/as de Educación sobre formación y acceso a la profesión docente:

DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE EDUCACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN Y EL ACCESO A LA PROFESIÓN DOCENTE

Un nutrido grupo de profesionales de la gestión de la educación -responsables de colegios públicos e institutos y de centros concertados, profesores y gestores universitarios, asesores e inspectores- tuvo la ocasión de conocer y valorar críticamente el documento presentado y propone en este documento las siguientes aportaciones, fruto de sus reflexiones y puesta en común:

1. Acogemos muy favorablemente la propuesta presentada por la conferencia de decanos de educación, pues constituye el primer intento serio de presentar un modelo de formación y selección del profesorado integrado o sistemático, que contempla la profesión docente como un ***continuum*** desde la formación inicial, pasando por el acceso, para finalizar en la formación continua.
2. Particularmente adecuada es la propuesta de que la forma de acceso o acreditación exigida para impartir docencia sea común a todos los niveles de enseñanza no universitarios y a todos los centros sostenidos con fondos públicos, pues la educación es un servicio público y, como tal, debe responder a los mismos parámetros de calidad.
3. Consideramos muy oportuno el paralelismo con el modelo MIR del acceso profesional médico, ya que permite transitar un camino conocido y testado de formación y acreditación, desde el que poder incorporar las necesarias modificaciones.
4. Valoramos como fortalezas de la propuesta:
    a. el planteamiento de una limitación de las plazas formativas en virtud de las necesidades de la sociedad
    b. la revisión completa del modelo formativo inicial, con un proceso selectivo de ingreso y un mayor peso de las fases prácticas
    c. la previsión de colaboración real entre la universidad y las administraciones educativas a lo largo de todo el *continuum*
5. Pensamos que es necesario profundizar más, desde perspectivas plurales, en algunos aspectos poco definidos de la propuesta:
    a. Carácter de las **pruebas específicas** de entrada a los estudios: No parece adecuado limitar su valoración a competencias cognitivas y académicas, sino que debiera incluir, además, parámetros psicométricos capaces de medir competencias pre-docentes, adecuados a las necesidades del desempeño de la profesión docente.
    b. Redefinición de los grados, de manera que se puedan incluir créditos vinculados con la docencia ("**menciones docentes**") para aquellos universitarios que se planteen esta vía profesional.
    c. Ámbitos de competencia y **colaboración** de la **universidad y** las **administraciones educativas**: ¿quién articulará, dinamizará y evaluará los procesos? Desafortunadamente, no se vislumbra en la actualidad una voluntad de acción confluyente, situación agravada por la falta de supraestructuras que velen por los intereses comunes y por la defensa del bien superior de la mejora de la educación.

Santander, 14 diciembre de 2018

d. Planteamiento del **prácticum** desde una perspectiva eminentemente **experiencial**, con una tutorización experta y con posibilidad de prácticas rotatorias que enfrenten al candidato a un espectro amplio de situaciones docentes.
e. Definición clara de quién y cómo ejercerá las labores de **tutoría** y cuáles son los requisitos de los **centros de referencia** para las fases prácticas. Se ha de desvincular estos procesos cruciales de la mera voluntariedad, y dotarlos de profesionalidad y reconocimiento. Esto exige una clara vinculación del sistema formativo y de acceso con la carrera docente, así como un sistema riguroso de acreditación de centros en los que se pueda realizar el *prácticum.*
f. Mecanismos de **evaluación** de los docentes, vinculados al desarrollo permanente del profesorado y a la existencia de una verdadera **carrera profesional**.
g. Periodo de **transitoriedad** entre el modelo actual y un modelo final no vinculado a la selección por concurso-oposición (centros públicos) o por contratación (centros concertados). La existencia en la actualidad de un importante número de docentes interinos y de contratos temporales, sumada a la resistencia que pueden ofrecer las organizaciones sindicales a cambios tan relevantes como los propuestos, requieren la presencia en los grupos de reflexión/decisión de representantes de todos los colectivos implicados.

Este documento resulta de la puesta en común de un grupo de profesionales que se han constituido informalmente como grupo de reflexión sobre la formación y el acceso a la profesión docente, a través de la asociación FEAE Cantabria. Consideramos esencial que se lleven a cabo iniciativas de este tipo a nivel local, autonómico y estatal, y que se dé amplia difusión a sus aportaciones, tanto ante los responsables educativos y políticos como ante la sociedad en general.

Fdo.: Azucena Gozalo Ausín
Presidenta de FEAE Cantabria
Fórum Europeo de Administradores
de la Educación de Cantabria
https://feaecantabria.weebly.com/